- 4º En las de los diputados y senadores...
- 54 En las de los secretarios del despacho.
- 6º Cuando se susciten disputas sobre contratas, 6 negociaciones celebradas por el gobierno supremo, o con su expresa y terminante orden.
- 7º En los negocios civiles (que las admitau), y criminales de los empleados diplomáticos de la República.
- 8" En las causas criminales que se formen contra los jueces de circuito por delitos cometidos en el desempeño de sus destinos.
- 99 En las causas de los gobernadores de los Estados, de que habla el artículo 38 de la constitución.
 - 23. Conocera en Z^a y 3^a instancia:
- 19 Cuando se susciton disputas sobre contratas 6 negociaciones celebradas por los comisarios generales sin orden expresa del supremo gobierno.
- 2º En las causas criminales que se promuevan contra los comisarios generales por delitos cometidos en el desempeño de sus destinos.
- 3º En las causas criminales contra los jueces de distrito por delitos cometidos en el desempeño de sus destinos.
 - 24. Conocerá solo en 3º instancia:
- 1º Cuando un Estado demande a un individuo de otro.
- 2º Cuando se susciten diferencias entre particulares sobre pretonsiones de tierras, bajo concesiones de diversos Estados.
- 11132 Cuando se promuevan disputas sobre contratas, é negociaciones ecelebradas por agentes subalternos a los comisarios generales, sin orden de éstos nichal golierno supremo, an interaccionalista de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata
- ----4º. En las causas criminales de les consules de la republica y en las civiles de les raismos que la salmitan.
- 5º Emlas causas de contrabandos, abnirantasgo y avesas de mar y tietra.
- 6: En los crimenes cometidos en alta mar.

- 7º En las ofensas hechas contra la nacion de los Estados Huidos Mexicanos.
- 8º En las causas criminales promovidas contra los empleados de hacienda, que no sean los comisarios generales, por delitos cometidos en el desempeño de sus destinos.
- 9. En los negocios civiles que la admitan, en que la federacion esté interesada.
- 25. Las consultas de que trata el artículo 137 de la constitución, en el parrafo tercero, se despacharan por las tres Salas reunidas.
- 26. En los juicios que solo han de tener una instancia en la Suprema Corte, el conocimiento de ella pertenecerá a la Sala segunda ó a la tercera, repartiéndose entre ellas los expedientes en rigoroso turno por el presidente del tribunal.
- 27. Cuando la Suprema Corte haya de intervenir en dos instancias, serán ellas propias de las Salas segunda y tercera: si a aquella hubiere tocado en turno el conocimiento de la primera de estas instancias, la tercera fallara en la otra, y por el contrario sucedera cuando esta fuere la quo comenzare a conocer.
- 28. Cuando el negocio admitiese tres instancias en el mismo tribunal, en la primera y en la segunda se observará lo dispuesto en los dos artículos que preceden, y la tercera será privativa de la primera Sala.
- 29. En los juicios de competençias de que trata el parrafo 4º del artículo 137 de la constitucion, habitá solo una instancia, de que conocerá la primera Sala.
- (30. (Içm (todo) juicio chábus cuándo más trenússtancias.) en entre de menintados
- 131. Las admitiran todos los de que hablan los artículos 22, 33 y 24 de esta ley, bajo el concepto de que en los Estados y de los particulares, habra lugar a la iterdera instancia solo en el caso de que la samo que se demande execeda de dos mil pesos, abservandose en las causas criminales lo que se dirá despues.
 - 32. En los asuntos civiles, demandari-